



INFORMATIVO N° 038

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2023

CONVENIO H.A.D

Informamos a las Cámaras y a sus farmacias asociadas, que esta Federación continua realizando todas las acciones posibles para sostener el convenio de prestación de H.A.D

PAMI aún no ha rescindido dicho convenio, los plazos son de 90 días a posteriori del aviso, cosa que aún no se ha producido.

Si existiera justa causa, debe demostrar los motivos esgrimidos, cosa que todavía no ha hecho.

Sabemos que PAMI ha producido acciones iniciando un nuevo método de provisión por fuera del convenio vigente, por redes sociales PAMI ha informado la fecha del 22 de septiembre para cerrar el validador.

Nuestras acciones serán en defensa del actual convenio, poniendo todo el esfuerzo en su perfeccionamiento para beneficio de los jubilados de PAMI.

Esta iniciativa, de PAMI, pone al jubilado en inferioridad de condiciones frente a la calidad y costo del mercado.

Por lo manifestado, mientras el validador siga transaccionando podremos entregar los H.A.D. previa validación.